

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

## TRASLADO DE EXCEPCIONES

FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2021

No.PROCESO	CLASEDEPROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 23 33 002 2020 00064 00	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN MIGUEL ANGULO G MARIA JULIANA ANGULO G	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA	TRASLADO  DE  EXCEPCIONES	CUADERNO PRINCIPAL

OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 175 delaley1437 de 2011, en concordancia con el art. 110 CGP, a fin de comunicar a las partes fecha de inicio **FEBRERO 01 DE 2021** a las8:00a.m.sefijaelpresentetrasladoporeltérminolegaldeun (01)día. Se desfija en la misma a las **05:00p.m.** 

El presente traslado corre del 02 de Febrero de 2021 al 04 de Febrero de 2021

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO Secretario